



ESC. MARIANA ABO ZUMARAN - 08338/7

**GRALADO SOCIEDAD ANÓNIMA**

**ACTA N°58 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.** En Montevideo, el 16 de agosto de 2018, siendo las 11 hs, en segunda convocatoria, se reúne en el local de la calle Bvar. Artigas 1825 – Sala de Capacitación, los Accionistas de la sociedad que se detallan en el libro debidamente certificado “Registro de Inscripción de Accionistas”, a los folios números N° 39, 40 y 41.

Se deja constancia que se realizó la presentación ante Auditoría Interna de la Nación, concurriendo sus inspectores y que se encuentra presente el Síndico Ing. Miguel Peirano.

Estando presentes accionistas tenedores de acciones por valor nominal de \$ 7.376.002 que representa el 57,55% del capital social, se registraron 32 accionistas y asistieron 27 accionistas representados de la forma que se detalla: 20 por sí, 7 por poder.

Los mandatarios que comparecen no están comprendidos en las prohibiciones del Art. 351 de la Ley 16.060.

Se da por iniciada la Asamblea en segunda convocatoria y se pone a consideración el siguiente:

**ORDEN DEL DIA****1 ) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.**

De acuerdo a la Ley 16.060 se resuelve designar como Presidente al Cr. Carlos A. Lecueder y como Secretario a la Sra. María Catalina Vejo.

Se aprueba por unanimidad.

**2 ) Tipo de cambio utilizado en la Asamblea del 22 de agosto de 2017 y rectificación del Informe del Síndico presentado a la Asamblea.**

Recibimos una nota de la Auditoría Interna de la Nación que hizo referencia a una diferencia en el monto de dividendos aprobados por la Asamblea de Accionistas del 22 de agosto de 2017 y el efectivamente pagado en pesos.

Este Directorio entiende que asiste razón a la Auditoría Interna de la Nación. El tipo de cambio que corresponde utilizar es el presentado a la Asamblea Ordinaria del 22 de agosto de 2017 y que quedó redactado en el Acta firmada que dice que el tipo de cambio a utilizar es el del día 16 de agosto de 2017.

A su vez debe destacarse que en el cálculo del monto de UI a pagar, se tomó para el dólar el tipo de cambio del día 16 de agosto y para la UI se utilizó el correspondiente al día 17 de agosto.

Esto genera una diferencia de UI 1.960. Se considera que esta cifra señalada no es relevante y que no sería en esta instancia conveniente cambiar los pagos realizados.



También recibimos un informe del Síndico corrigiendo el informe de la asamblea anterior, con la siguiente aclaración: Se toma el tipo de cambio del día 16 de agosto y no el del día de la asamblea como decía el informe anterior.

En consecuencia presentamos estos temas para que la Asamblea exprese su resolución.

Luego de un intercambio de ideas se resuelve por unanimidad aprobar las correcciones planteadas.

**3 ) Consideración de la Memoria, Estados Financieros y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2018.**

Se deja constancia que se recibieron los informes del Síndico y del Comité de Auditoría y Vigilancia, los cuales se encuentran copiados en sus respectivos Libros.

Se da lectura a la Memoria Anual presentada por el Directorio.

Se recibió y entregó a cada accionista el dictamen de KPMG de fecha 27 de julio de 2018 por los Estados Financieros por el ejercicio anual cerrado el 30 de abril de 2018 con sus notas y anexos.

**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30.04.18**

El ejercicio cerrado al 30 de abril de 2018 arrojó una ganancia de \$ 167.143.291 (pesos uruguayos ciento sesenta y siete millones ciento cuarenta y tres mil doscientos noventa y uno).

Con fecha 13 de junio de 2017 el Directorio resolvió distribuir dividendos anticipados por u\$s 1.400.000, equivalentes a \$ 39.712.400 imputados al resultado del presente ejercicio.

Con fecha 13 de marzo de 2018 el Directorio resolvió distribuir dividendos anticipados por UI 10.204.044, equivalentes a \$ 39.053.938 imputados al resultado del presente ejercicio.

Se propone imputar estos dividendos adelantados al resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2018 y que el saldo resultante por \$ 88.376.953 pase a Resultados Acumulados.

Asimismo el Directorio propondrá a la Asamblea a realizarse el 16 de agosto, que la distribución de dividendos por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2018 sea por UI 20.410.000 con cargo a resultados acumulados.

El Directorio propondrá pagar los mismos de la siguiente manera: UI 10.205.000 el 10 de setiembre y UI 10.205.000 el 14 de noviembre. Estos importes se pagarán en pesos a la cotización de la UI vigente del día del pago.

No se propone la constitución de la reserva legal, por encontrarse en el tope.

Se aprueba por unanimidad la Memoria, los Estados Financieros y el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2018.





ESC. MARIANA ABO ZUMARAN - 08338/7

Se informa que con fecha 5 de junio de 2018 el Directorio resolvió distribuir dividendos anticipados pagaderos a partir del 12 de junio, por UI 10.204.044 equivalentes a \$ 39.521.283, que se imputan al resultado del ejercicio que cerrará el 30 de abril de 2019.

**4) Designación del Auditor Externo y de la Calificadora de Riesgo.**

El Directorio plantea renovar la designación de KPMG Uruguay como Auditor Externo y con Moodys Latin America como Calificadora de Riesgo.

Se aprueba por unanimidad las designaciones planteadas.

**5) Designación de los Directores, sus cargos y fijación de sus retribuciones.**

Se resuelve que el Directorio quedará compuesto por:

Presidente: Cr. Carlos A. Lecueder  
Vice-Presidente : Dr. Luis Muxí  
Director: Sra. María Catalina Vejo  
Síndico: Ing. Miguel Peirano

Los Directores actuarán en sus cargos en forma honoraria. Para el Síndico la retribución será de \$ 165.298 (pesos ciento sesenta y cinco mil doscientos noventa y ocho) mensuales por todo concepto, ajustándose en función del Valor Pasajero Kilómetro.

Se aprueba por unanimidad.

**6) Responsabilidad que compete a los Directores.**

Se establece que los mismos han desarrollado su actividad conforme a lo que determinan las normas vigentes.

Se aprueba por unanimidad.

**7) Designación del Accionista que firmará el Acta.**

Se resuelve que el accionista que firmará el Acta aprobando lo resuelto será la Sra. María Catalina Vejo.

Se aprueba por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, una vez aprobada y suscrita la presente, se levanta la sesión.

Carlos A. Lecueder

María Catalina Vejo